INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (GALLETAS Y PONQUÉS), PARA LA COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 4
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 18
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 18
11. FORMA DE PAGO 18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 19
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 20
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 21
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 21
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 21
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 22
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 22
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 22
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 22

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad De Bogotá (COBOG) Y establecimientos de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto (A-05-01-01-002-003) producto de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro (**A-05-01-01-002-003**) producto de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, es pertinente la adquisición de estos elementos para satisfacer las necesidades alimenticias de las PPL del establecimiento de reclusión.

Es pertinente Contratar el suministro de productos alimenticios (Galleta y Ponqué), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, con el fin de satisfacer las necesidades presentadas por la población privada de la libertad. Lo más favorable para la entidad es adelantar un proceso de mínima cuantia, con el fin de garantizar productos de excelente calidad y a un precio de mercado beneficioso para la población privada de la libertad PPL.

Los recursos asignados para esta contratación corresponden al rubro productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios (A-05-01-01-002-003) del presupuesto aprobado para el almacén expendio correspondiente a la vigencia 2025.

La necesidad presentada en la actividad productiva almacén expendio se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones del COBOG el cual es publicado en la página del SECOP II.

50202400, 50202300 50201700, 50130000	Adquisición productos de molineria, almidones y productos derivados del almidón	PRIMER SEMESTRE AÑO 2023	10 MESES	Selección abreviada subasta inversa.	Recursos Propios (Fondos Especiales)	1.600.000.000	1.600.000.000	NO	No Aplica	Dg. Betancourt Guevara Giovanni Responsable Almacén Expendio Teléfono 3143304383

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO.

Contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO.

1	PICADA NATURAL Ingredientes: Chicharrines (Maíz natural, leudante (bicarbonato de sodio)), plátano verde frito, plátano maduro frito, aritos de cebolla, papa natural en hojuelas frita y Aceite de maiz refinado 100%. Empaque en bolsa plástica multicapa X 40 g, bolsa Plástica multicapa de poliamida-adhesivo-capa sellante 2 meses a temperatura ambiente caracteristica del producto: textura crocante color: amarillo sabor: snack olor: snack, información nutricional por **calorías (kcal) por cada 100 gr** 503, grasa total 28 g, grasa saturada 8,5 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 56 g, fibra dietaria 0,8 g, azucares totales 0 g,azucares añadidos 0 g, proteína 7,2 g, sodio 795 mg, vitamina A 30 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,55 mg, calcio 12 mg, zinc 0,85 mg, **calorías por porción** 198, grasa total 11 g, grasa saturada 3,4 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 22 g, fibra dietaria 0,3 g, azucares totales 0 g, azucares añadidos 0 g, proteína 2,9 g, sodio 318 mg, vitamina A 12 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,22 mg, calcio 4,8 mg zinc 0,34 mg tamaño por porción un paquete, presentación **40 g.**	Unidad	**1000**
2	GALLETA FRESA: Harina de Trigo Fortificada, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Pasta de Fresa (pulpa de fresa, azúcar, conservante (benzoato de sodio), Antiespumante (monoestereato de glicerilo), color rojo 40), Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Leudante (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), sabor idéntico al natural y/o artificial (Fresa, Galleta, Vainilla), Sal, color artificial rojo 40, COLOR: La corteza es dorada uniforme en el borde y un tono más claro hacia el centro. No debe estar quemada, ni tenermaterial extraño alguno presentación 252 gr paquete x 6 unds.	Unidad	**2000**
3	PAN TAJADO BLANCO EXTRA LARGO: Harina de trigo fortificada, azúcar, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)),Levadura, Sal, Mejorador de masa (masa madre de trigo en polvo,harina de soya, estearoil-2-lactilato de sodio, harina de trigo, carbonato cálcico, fosfato monocálcico, enzimas, ácido ascórbico), conservantes (propionato de calcio y sorbato de potasio), regulador de acidez (ácido láctico), COLOR:	Unidad	**1001**

	La cobertura es de color dorado a ligeramente moreno, la miga es color blanco cremoso. No debe presentar ni contener material extraño alguno presentacion 520 g.		
4	PONQUÉ CHOCOLITA MULTIEMPAQUE X 5 UNDS: Harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevo pasteurizado y/o deshidratado, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (ésteres de sorbitol, ésteres de propelinglicol y poliglicerol, ésteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabores naturales y artificiales naranja y mantequilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de calcio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.Cobertura: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)), COLOR: La cobertura es de color crema opaco, mientras que la miga es café. No debe presentar espacios sin cubrir ni contener material extraño alguno, presentación 340 g.	Unidad	**1000**
5	PONQUÉ LOLITA VAINILLA: Harina de Trigo Fortificada, Azucar, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Leudante (Pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Sabores Idénticos al Natural y/o Artificiales (Naranja y Vainilla), regulador de ácidez (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Cúrcuma. COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación de la lolita tajada de ponqué sabor vainilla 60 g.	Unidad	**1490**
6	MINI MAGDALENA UVAS PASAS: Huevo pasteurizado y/o deshidratado, azúcar, harina de trigo fortificada, mejorador {harina de trigo enriquecida, azúcar, almidón modificado de maíz, leche descremada en polvo, mono y diglicéridos de ácidos grasos, jarabe de glucosa, ácido láctico, éster de mono y diglicéridos de ácidos grasos, propane-1,2-diol ésteres de ácidos grasos, harina de soya, ácido acético, polvo de hornear, gluten de trigo, sal, estearoil lactilato de sodio, manteca vegetal, pirofosfato tetrasódico, sabor artificial vainilla, emulsificantes (E470a, E471, E482), maltodextrina, estabilizante (E450), espesantes (goma xantana, goma guar), sabor artificial mantequilla}, aceite vegetal (palma y soya), margarina vegetal industrial (mezcla de aceite de palma y sus fracciones , aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico),saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), antioxidante (BHT) y colorante (Beta-caroteno)), uvas pasas deshidratadas, polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), conservantes (propionato de sodio, ácido sórbico), sabor idéntico al natural y/o artificial vainilla, regulador de pH (ácido láctico), ligante (goma xanthan), enzimas fúngicas y/o bacterianas, COLOR: La miga presenta un tono crema, mientras que la corteza debe ser de color dorado a ligeramente moreno, uniforme y sin signos de quemado ni presencia de materiales extraños, presentación 80 g.	Unidad	**2500**
7	BERNINA VAINILLA CON CHOCOLATE: Harina de Trigo Fortificada, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Grasa Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Polvo de Hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Color Caramelo, Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Naranja, Acidulante (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Chocolate, Colorante Natural Cúrcuma, COLOR : La miga es de color amarillo pálido, con vetas de tono café. La corteza debe ser ligeramente morena con vetas de color café, sin presentar quemaduras ni materiales extraños, presentación 1000 g.	Unidad	**1500**
8	PONQUÉ TAJADO NATURAL: Harina de trigo fortificada, azúcar, huevo pasteurizado y/o deshidratado, Margarina industrial vegetal (mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), sabores idénticos al natural y/o artificiales (vainilla y naranja), sal, conservantes (propionato de calcio, ácido sórbico), acidulante (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), cúrcuma, COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación ponqué tajado sabor natural 230 g.	Unidad	**3070**
9	PONQUESITO LONCHERO VAINILLA: Información nutricional: energía (calorías) 274 kcal, grasa total 6,6 g, grasa saturada 2,5 g, grasa trans 0,0 mg, carbohidratos totales 46 g, fibra dietaria 1,2 g, azucares totales 25 g, azucares añadidos 24 g, vitamina A 94 ug ER, calcio 68 mg, hierro 1,2 mg, vitamina D 0,00 UI, zinc 2,6 mg, presentación 80 g.	Unidad	**1000**

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1,

la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG., **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50181905	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
50192100	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Pasabocas y snacks
50192100	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Pasabocas y snacks
50192100	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Pasabocas y snacks
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de Panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de Panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50181905	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de Panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de Panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de Panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de Panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqués pasteles o biscochos frescos

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

1	PICADA NATURAL Ingredientes: Chicharrines (Maíz natural, leudante (bicarbonato de sodio)), plátano verde frito, plátano maduro frito, aritos de cebolla, papa natural en hojuelas frita y Aceite de maíz refinado 100%. Empaque en bolsa plástica multicapa X 40 g, bolsa Plástica multicapa de poliamida-adhesivo-capa sellante 2 meses a temperatura ambiente característica del producto: textura crocante color: amarillo sabor: snack olor: snack, información nutricional por **calorías (kcal) por cada 100 gr** 503, grasa total 28 g, grasa saturada 8,5 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 56 g, fibra dietaria 0,8 g, azucares totales 0 g,azucares añadidos 0 g, proteína 7,2 g, sodio 795 mg, vitamina A 30 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,55 mg, calcio 12 mg, zinc 0,85 mg, **calorías por porción** 198, grasa total 11 g, grasa saturada 3,4 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 22 g, fibra dietaria 0,3 g, azucares totales 0 g, azucares añadidos 0 g, proteína 2,9 g, sodio 318 mg, vitamina A 12 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,22 mg, calcio 4,8 mg zinc 0,34 mg tamaño por porción un paquete, presentación **40 g.**
2	GALLETA FRESA: Harina de Trigo Fortificada, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Pasta de Fresa (pulpa de fresa, azúcar, conservante (benzoato de sodio), Antiespumante (monoestereato de glicerilo), color rojo 40), Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Leudante (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), sabor idéntico al natural y/o artificial (Fresa, Galleta, Vainilla), Sal, color artificial rojo 40, COLOR: La corteza es dorada uniforme en

	el borde y un tono más claro hacia el centro. No debe estar quemada, ni tenermaterial extraño alguno presentación 252 gr paquete x 6 unds.
3	PAN TAJADO BLANCO EXTRA LARGO: Harina de trigo fortificada, azúcar, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)),Levadura, Sal, Mejorador de masa (masa madre de trigo en polvo,harina de soya, estearoil-2- lactilato de sodio, harina de trigo, carbonato cálcico, fosfato monocálcico, enzimas, ácido ascórbico), conservantes (propionato de calcio y sorbato de potasio), regulador de acidez (ácido láctico), COLOR: La cobertura es de color dorado a ligeramente moreno, la miga es color blanco cremoso. No debe presentar ni contener material extraño alguno presentacion 520 g.
4	PONQUÉ CHOCOLITA MULTIEMPAQUE X 5 UNDS: Harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevo pasteurizado y/o deshidratado, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (ésteres de sorbitol, ésteres de propelinglicol y poliglicerol, ésteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabores naturales y artificiales naranja y mantequilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de calcio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.Cobertura: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)), COLOR: La cobertura es de color crema opaco, mientras que la miga es café. No debe presentar espacios sin cubrir ni contener material extraño alguno, presentación 340 g.
5	PONQUÉ LOLITA VAINILLA: Harina de Trigo Fortificada, Azucar, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Leudante (Pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Sabores Idénticos al Natural y/o Artificiales (Naranja y Vainilla), regulador de acidez (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Cúrcuma. COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación de la lolita tajada de ponqué sabor vainilla 60 g.
6	MINI MAGDALENA UVAS PASAS: Huevo pasteurizado y/o deshidratado, azúcar, harina de trigo fortificada, mejorador {harina de trigo enriquecida, azúcar, almidón modificado de maiz, leche descremada en polvo, mono y diglicéridos de ácidos grasos, jarabe de glucosa, ácido láctico, éster de mono y diglicéridos de ácidos grasos, propane-1,2-diol ésteres de ácidos grasos, harina de soya, ácido acético, polvo de hornear, gluten de trigo, sal, estearoil lactilato de sodio, manteca vegetal, pirofosfato tetrasódico, sabor artificial vainilla, emulsificantes (E470a, E471, E482), maltodextrina, estabilizante (E450), espesantes (goma xantana, goma guar), sabor artificial mantequilla), aceite vegetal (palma y soya), margarina vegetal industrial (mezcla de aceite de palma y sus fracciones , aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico),saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), antioxidante (BHT) y colorante (Beta-caroteno)), uvas pasas deshidratadas, polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), conservantes (propionato de sodio, ácido sórbico), sabor idéntico al natural y/o artificial vainilla, regulador de pH (ácido láctico), ligante (goma xanthan), enzimas fúngicas y/o bacterianas, COLOR: La miga presenta un tono crema, mientras que la corteza debe ser de color dorado a ligeramente moreno, uniforme y sin signos de quemado ni presencia de materiales extraños, presentación 80 g.
7	BERNINA VAINILLA CON CHOCOLATE: Harina de Trigo Fortificada, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Grasa Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Polvo de Hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Color Caramelo, Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Naranja, Acidulante (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Chocolate, Colorante Natural Cúrcuma, COLOR : La miga es de color amarillo pálido, con vetas de tono café. La corteza debe ser ligeramente morena con vetas de color café, sin presentar quemaduras ni materiales extraños, presentación 1000 g.
8	PONQUÉ TAJADO NATURAL: Harina de trigo fortificada, azúcar, huevo pasteurizado y/o deshidratado, Margarina industrial vegetal (mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), sabores idénticos al natural y/o artificiales (vainilla y naranja), sal, conservantes (propionato de calcio, ácido sórbico), acidulante (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), cúrcuma, COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación ponqué tajado sabor natural 230 g.
9	PONQUESITO LONCHERO VAINILLA: Información nutricional: energia (calorias) 274 kcal, grasa total 6,6 g, grasa saturada 2,5 g, grasa trans 0,0 mg, carbohidratos totales 46 g, fibra dietaria 1,2 g, azucares totales 25 g, azucares añadidos 24 g, vitamina A 94 ug ER, calcio 68 mg, hierro 1,2 mg, vitamina D 0,00 UI, zinc 2,6 mg, presentación 80 g.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente. Deben anexar la ficha técnica del producto la cual es elaborada por el fabricante y muestra de cada uno de los elementos.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2025IE0114958 09/06/2025**, suscrito por el (la) **(funcionario responsable de contabilidad)** los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG..	**IVA**: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho".	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente IVA. (no aplica)

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, con referencia a la adquisición de elementos de aseo y desinfección para funcionamiento de lavandería, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **50%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **50%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Informe de Política Monetaria - Enero de 2025

En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

La inflación se redujo de forma importante del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024. En el presente y siguiente año la inflación continuaría descendiendo hacia la meta de inflación.

- En el último trimestre de 2024 la inflación siguió bajando y terminó el año en 5,2 % al cierre del año, debido a menores aumentos en los precios de algunos bienes y servicios regulados (servicios públicos y combustibles) y de las comidas fuera del hogar, principalmente.

- A pesar del importante descenso durante todo 2024, incluido el último trimestre, y del buen desempeño de los bienes y de los alimentos, la inflación total terminó en niveles todavía superiores a la meta.
- Las acciones de política monetaria y el ajuste de la actividad económica han contribuido a la reducción de la inflación. No obstante, la indexación a una tasa alta de inflación registrada en 2023 y las presiones de costos laborales limitaron una mayor reducción de la inflación.
- En los próximos dos años, tanto la inflación total como la básica continuarían acercándose de forma gradual a la meta del 3 %.
- La indexación de los precios de algunos bienes y servicios a una inflación más baja y los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria serían factores que seguirían acercando la inflación hacia la meta. No obstante, las presiones provenientes del reciente aumento del salario mínimo, y las derivadas del comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de elevada incertidumbre global, podrían hacer que la reducción de la inflación sea más lenta que lo proyectado.

La actividad económica sigue recuperándose de manera gradual, ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta del 3 %, en un entorno de un mercado laboral estable.

- La economía colombiana continuó fortaleciéndose en el segundo semestre de 2024, de la mano de un buen comportamiento del consumo de los hogares y señales de recuperación de la inversión.
- El aumento del gasto en maquinaria y equipo, la construcción de obras civiles y la recuperación de los inventarios estarían impulsando la recuperación de la inversión. El consumo privado (de los hogares) ha crecido, apoyado por unas tasas de interés más bajas, un mejor desempeño del acceso al crédito y el aumento en el ingreso disponible.
- Se estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.
- La tasa de desempleo ha disminuido y se ubica en niveles bajos frente al pasado, mientras los niveles de empleo han crecido. Además, un mejor comportamiento del empleo asalariado ha permitido reducciones adicionales en la tasa de informalidad.
- Las reducciones en la tasa de interés de política monetaria se han reflejado en importantes disminuciones en las tasas de interés del mercado financiero, lo que ha contribuido a la gradual recuperación del crédito.

Desde finales de 2023 la Junta Directiva del Banco de la República ha reducido la tasa de interés de política monetaria en 375 pb, situándola en 9,5 %. Esto es compatible con que la inflación se acerque a la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual de la actividad económica hacia niveles sostenibles.

- En su reunión de diciembre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos y en la de enero del presente año la dejó estable en el 9,5 %.

- Las decisiones de política monetaria tomadas hasta ahora han contribuido a reducir la inflación anual en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado de forma gradual y el mercado laboral se ha mantenido estable.

- El impacto del aumento del salario mínimo sobre los precios y el comportamiento de la tasa de cambio en un entorno de alta incertidumbre externa y fiscal son factores importantes en la evolución futura de la inflación. Por esta razón, resulta prudente contar con información adecuada al respecto a la hora de definir los valores de la tasa de interés de política que permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta del 3 %.

- En este sentido, las decisiones sobre la tasa de interés de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la infación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo. Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la infación al fnal de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos. El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y electricidad. La infación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edifcios. Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio. En 2025 y 2026 la infación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre. Lo anterior, debido, principalmente, al incremento real del salario mínimo, muy superior al aumento de la productividad laboral. A esto se suma un contexto externo y fscal que generaría mayores presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. La senda de aumentos esperada para los alimentos y para los regulados se revisó levemente al alza. En el primer caso por una fase alcista en los precios de los perecederos, cuya estacionalidad podría haberse desplazado, y para los regulados por las sorpresas al alza observadas en algunos servicios públicos a fnales de 2024. No obstante, la indexación de algunos grupos del IPC a una infación más baja y los efectos acumulados de la política monetaria local, refejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la infación hacia la meta. Con todo esto, para fnales de 2025 se proyecta una infación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una infación básica en el 3,9% (antes 3,0 %) (gráfcos 1.1 y 1.2), cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado1 . Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.

La actividad económica continuaría acelerándose en el horizonte de pronóstico, aunque a un ritmo más lento que el esperado en el Informe de octubre. Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones. El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fjo (FBCF). Por su parte, el débil comportamiento del consumo público se habría dado, principalmente, por menores pagos de subsidios

del Gobierno al consumo de energía eléctrica, asociados con una menor demanda por parte de los hogares. Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%). La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%). Con lo anterior, el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del Informe anterior. En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la infación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 % (Gráfco 1.3). La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones infacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico (Gráfco 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la política fscal y la respuesta de la demanda interna a las condiciones fnancieras locales).

Las condiciones de financiamiento externo del país serían más restrictivas de lo estimado en octubre, en un entorno de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la cual se espera que sea más lenta, junto con presiones al alza en la prima de riesgo

En diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria, en línea con lo esperado por el mercado y por el equipo técnico del Banco. No obstante, el sólido comportamiento del mercado laboral, los buenos resultados de actividad económica, la infación observada y esperada por encima de la meta, la incertidumbre sobre la tasa de interés neutral, los anuncios de posibles aumentos de aranceles a las importaciones y las minutas de la Fed, entre otros, moderaron las expectativas de reducción de la tasa de interés en ese país. Por lo anterior, en este Informe se supone que la tasa de interés de la Fed se reducirá en 50 pb en 2025 y 50 pb en 2026, y se ubicaría en un rango entre el 3,75% y 4,0%, y del 3,25% y 3,5% al cierre de esos años, respectivamente. Adicionalmente, la tasa de interés real neutral (TIRN) externa se incrementó, en línea con las revisiones hechas por el FOMC en Estados Unidos. Por su parte, la reducción en la cotización internacional de algunas materias primas exportadas, entre las que se destacan el petróleo, el carbón y el níquel, han contribuido al descenso de los términos de intercambio, y se espera que este comportamiento continúe en 2025. Estas condiciones externas, junto con el deterioro fscal observado del país, presionarían al alza la prima de riesgo y su comportamiento tendencial. En 2024 la demanda externa relevante para el país se habría desacelerado menos de lo contemplado en el Informe de octubre y mantendría un crecimiento bajo, pero relativamente estable en el horizonte de pronóstico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dados los conflictos en varias regiones del mundo, las crecientes tensiones en el comercio exterior, las posibles medidas migratorias, arancelarias y fscales en Estados Unidos, la percepción del riesgo soberano de Colombia, entre otros.

La demanda externa relevante para el país se habría desacelerado en 2024 frente al año anterior, y mantendría un crecimiento relativamente estable durante los próximos dos años, en un entorno de elevada incertidumbre global.

En su más reciente reporte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un crecimiento económico mundial del 3,2% para 2024 y del 3,3% en 2025 y 2026, en un contexto de elevada incertidumbre política, comercial y fscal, y de comportamientos dispares entre economías. En Estados Unidos el crecimiento económico del tercer trimestre de 2024 se aceleró al 3,1% en términos trimestrales anualizados, impulsado,

principalmente, por el consumo de los hogares y un mercado laboral que se mantuvo estrecho. A lo anterior se suman señales positivas en el desempeño de la actividad económica reciente, asociadas, especialmente, con el sector de servicios2 . De igual forma, para el tercer trimestre siguieron presentándose sorpresas al alza en el crecimiento de economías como Brasil, Perú y, en menor medida, en la zona del euro, que han estado acompañadas de nuevos datos favorables sobre su actividad económica. En China se observó un crecimiento anual del 5,4% para el cuarto trimestre de 2024, por encima de las expectativas del mercado, y ubicó el crecimiento para todo el año en el 5,0%, en linea con el objetivo del gobierno. Esto se dio en medio de las medidas de impulso monetario y fscal implementadas en ese país. Todo lo anterior se presentó en un entorno de condiciones fnancieras internacionales más holgadas frente al año anterior, niveles de infación mundial que continuaron moderándose y reducciones adicionales en la tasa de interés de política en la mayoría de los socios comerciales del país (Gráfco 2.2), aunque se resalta la persistencia de una elevada incertidumbre comercial y geopolítica. Con esto, para 2024 se revisó ligeramente al alza el supuesto de crecimiento de los socios comerciales del país al 2,1%3 , pero se mantuvo la perspectiva de desaceleración frente al año anterior. Para 2025 el crecimiento se mantendría estable en un 2,1%, lo que representa una revisión a la baja con respecto al Informe anterior, y luego repuntaría ligeramente al 2,2% en 2026, cifra que se mantiene por debajo del promedio histórico4 (Cuadro 2.1). La revisión a la baja en el crecimiento de 2025 se daría en medio de una economía mundial que enfrenta una elevada incertidumbre política, fscal y comercial debido, en parte, a posibles cambios en las políticas arancelarias de Estados Unidos, que podrían afectar negativamente a algunos socios comerciales del país y generar presiones adicionales en los precios de las mercancías a nivel mundial, a lo que se suman las preocupaciones sobre la sostenibilidad fscal de ese país.

https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2025#:~:text=Se%20estima%20que%20la%20actividad,medida%20que%20baje%20la%20inflaci%C3%B3n.

El Dane reportó que la economía creció 1,7% en 2024, en el cuarto trimestre fue 2,3%

El Dane presenta las cifras del crecimiento de la economía colombiana, y **las expectativas prevén que repunte, porque en los tres primeros trimestres del año anterior, el PIB tuvo números positivos, por lo que no se vería un valor negativo.** Eso también lo confirman las previsiones de los centros de pensamiento, el gobierno y hasta las entidades internacionales.

Recordemos que el Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2024 fue de 0,7%, en el segundo la economía repuntó 2,1% y para el tercer periodo la subida fue de 2%.

Con estos valores comienzan las apuestas de los analistas y centros de pensamiento. En general las expectativas, van desde 1,5%, en la visión más pesimista, mientras que los más optimistas proyectan un repunte de 2%.

De acuerdo con la encuesta Citi, Itaú con 1,5%, Ficducoccidente, Colfondos y Banco de Occidente, apuestan por un crecimiento de 1,6%. **Davivienda apuesta por un rango que en promedio también 1,6%, siendo estas las entidades con las perspectivas más bajas.**

El Gobierno señaló que el crecimiento cerrará en 1,7%, dato que presentó el Ministerio de Hacienda cuando presentó los supuestos macrofinancieros para 2025. De hecho, **el titular de la cartera económica, Diego Guevara, aseguró que las expectativas ya estiman la reactivación, además que contempla las presiones por tensiones geopolíticas.**

PIB en 2024

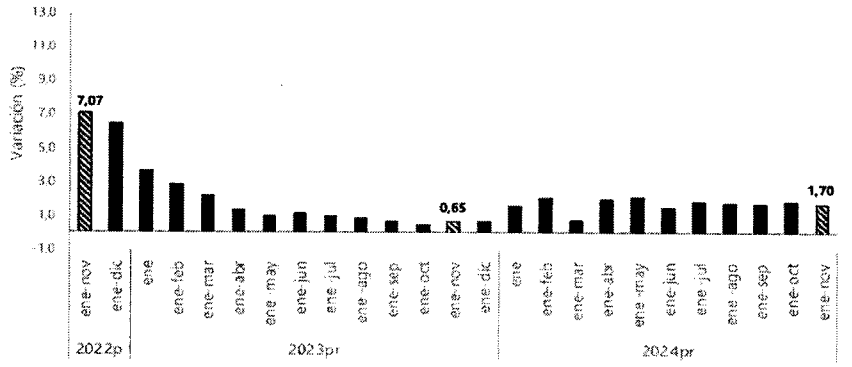
La economía colombiana creció 1,7% en 2024, en comparación con 2023. Al cierre del cuarto trimestre el repunte fue de 2,3%.

La actividad económica que más contribuyó al incremento fue la agricultura, que subió 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales al dato definitivo.

https://www.larepublica.co/economia/dane-presenta-los-resultados-del-pib-para-2024-analistas-esperan-alza-entre-1-5-y-2-4064638#:~:text=PIB%20en%202024,puntos%20porcentuales%20al%20dato%20definitivo.

Economía registró un crecimiento acumulado del 1,7 % de enero a noviembre de 2024, según el Dane

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (enero-noviembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

La economía colombiana creció 0,3 % en noviembre de 2024 frente al mismo mes de 2023, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) que reveló este martes el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

El ISE mide la evolución de la actividad económica del país mes a mes a partir de un conjunto de indicadores representativos de cada actividad económica.

Según el informe, en su serie mensual ajustada por efecto estacional y calendario (incluidas temporadas especiales), el ISE se ubicó en 121,35, lo que representó un crecimiento de 0,5 % respecto al mes de noviembre de 2023, cuando cerró en 120,6 puntos.

Frente a octubre de 2024, el ISE de noviembre pasado mostró un decrecimiento de 0,9 %, mientras que en el año corrido enero-noviembre de 2024 el ISE en su serie original (información básica) registró un crecimiento de 1,7 % respecto al mismo periodo del año anterior cuando cerró en 0,65 %.

La proyección del crecimiento económico del país para 2024 fue estimada por el Gobierno nacional en 2 %, aunque el Banco de la República prevé que sea de 1,9 %. La cifra final del crecimiento económico será divulgada el próximo 15 de febrero por el Dane.

Por actividades económicas

El informe del Dane señala que las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, servicios en general, reparación de vehículos actividades financieras, transporte, educación, etc.) crecieron en su serie original 1,4 % en noviembre de 2024 con relación al mismo mes de 2023, al pasar de 137,8 puntos a 139,7 puntos.

Si se tiene en cuenta el efecto estacional y calendario, el crecimiento de noviembre de 2024 fue de 1,6 % respecto al mismo mes de 2023. Y frente a octubre pasado, la variación fue de 0,3 %.

Mientras tanto, las actividades secundarias (industria, manufactura y construcción), mostraron un decrecimiento de 2,63 % en su serie original frente a noviembre de 2023, y de 2,7 % en su serie ajustada. Y con relación a octubre del año pasado la variación negativa fue de 1,2 %.

Las actividades primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras), mostraron un decrecimiento de 1,7 % en la serie original de noviembre de 2024 frente al mismo mes de 2023, y en la serie ajustada el decrecimiento llegó a 1,3 % con relación a noviembre de 2023.

https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Economia-registro-un-crecimiento-acumulado-del-1-7-porciento-de-enero-a-noviembre-de-2024-segun-el-Dane-250121.aspx#:~:text=La%20proyecci%C3%B3n%20del%20crecimiento%20econ%C3%B3mico,de%20febrero%20por%20el%20Dane.

Colombia crece 1,7% en 2024 mientras la economía recupera bríos

El DANE señala a la agricultura, el transporte aéreo o las actividades artísticas entre los principales motores

El DANE ha confirmado que la economía colombiana recupera bríos. Los indicadores anunciados en la mañana del lunes por la oficina estadística oficial muestran que el país creció 1,7% en 2024. De esta forma supera de una buena vez el reflejo amargo de 2023, cuando el PIB permaneció estancado en un crecimiento residual del 0,7%. Todo parece indicar, por tanto, que el país está inmerso en un proceso de desarrollo saludable. Los avances se traducen en un buen desempeño interanual de las actividades artísticas (8,1%) y la agricultura (8,1%), jalonada esta última por la buena marcha de los cultivos de café durante el año pasado.

A esto se suma la reactivación de las exportaciones, que se han encarrilado con un crecimiento anual del 3% después de la profunda crisis de los tiempos pandémicos. Con este panorama mejorado, sin embargo, aún existen algunos deberes pendientes. Los datos del DANE evidencian que el sector minero (-5,5%), lastrado por la ralentización de su división carbonera (-13,3%), y la industria manufacturera (-2,1%), tienen una marcha deficitaria. Se trata de dos componentes con un rezago visible dentro del aparato productivo.

La situación general, de cualquier forma, parece bien orientada. Y la directora de la agencia estadística, Piedad Urdinola, recordó durante la presentación de la cifra oficial que el camino hacia la normalización de la economía, que se empezaba a asomar desde el último trimestre de 2023, cada vez parece estar mejor consolidado. También detalló que el crecimiento total para el trimestre del año pasado quedó en 2,3%. El nicho que más aumentó su productividad durante ese cierre de 2024 fue el de comercio y reparación, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un 4,4%, frente al mismo ejercicio del año anterior.

Un registro explicado por el peso de las compras navideñas. Bastaría recordar que las vacaciones de fin de año le dieron un impulso de 10,16% al transporte aéreo en el último trimestre: "Vemos también un crecimiento en el comercio de alimentos de varios productos de la cadena agroindustrial y alimentos básicos agropecuarios que tienen un crecimiento importante", precisó Urdinola. Sin embargo, a la luz de las proyecciones del potencial del PIB economía colombiana, que debería estar en torno al 3%, algunos analistas celebran con cautela la noticia del PIB.

"Vemos positivo que a lo largo del año tuvimos una diversificación del crecimiento. Pasamos de estar muy concentrados en actividades como la agricultura, las apuestas en Internet o el sector público a tener mejor participación desde la expansión de comercio, transporte, hoteles o restaurantes", asegura la economista jefe de ScotiaBank Colpatria Jackeline Piraján.

Todo parece indicar que los efectos de la política de transición energética del Gobierno de Petro han hecho mella. Y la idea de descarbonizar la economía colombiana se ha traducido en un decrecimiento del 0,7% del componente de extracción de petróleo, crudo y gas natural. "Nos preocupa la contracción de la industria", abunda Piraján, "también lo que está pasando con la parte de la minería, que sigue en balance negativo. Y, en términos generales, la inversión. Estamos encontrando que este renglón, como porcentaje del PIB, está en 17%. Por debajo aún de la prepandemia cuando era más o menos del 22%, y todavía insuficiente para generar mayores capacidades en Colombia".

Analistas como Andrés Langebaeck, director de estudios económicos del Grupo Bolívar, señalan algunos elementos que impiden que la economía colombiana pase el corte exigido por su potencial: "Preocupa el crecimiento tan bajo de la formación de capital fijo, que es otro nombre que le damos a la inversión. Y, en términos generales, el 1,7% también está por debajo del comparativo del de América Latina, que debe estar cercano al 2,2% el año pasado". El factor positivo, en su opinión, es que el consumo de los hogares viene creciendo: "Ha venido reaccionando a la disminución de las tasas de interés y de la inflación".
https://elpais.com/america-colombia/2025-02-17/colombia-crece-17-en-2024-mientras-la-economia-recupera-brios.html

PERSPECTIVA LEGAL

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG y establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el suministro de producto alimenticio para la comercialización en el almacén expendio del establecimiento de reclusión, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeña, mediana y gran tamaño.

Deben contar con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Las empresas de estos sectores deben cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) ha adquirido producto alimenticio para la comercialización mediante el almacén expendio través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) y establecimientos de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2022	010	Suministro	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	$961.914.402	-	-	SECOP
2023	035	Suministro	SUPRISA S.A.S	$432.537.967	-	-	SECOP
2024	013	suministro	SUPRISA S.A.S	$130.000.000	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAM AÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	CDMV-047B-2022	SUMINISTROS DE COMIDAS EN ATENCION A LOS DIFERENTES EVENTOS, EVENTUALIDADES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES COORDINADAS POR LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA- CESAR	ASLEY LUIS BARRIOS MEDINA	Según anexo técnico	$10.000.000	-	$10.000.000
2023	ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA ATLÁNTICO	CS No. 031 DE 2023	SUMINISTRO DE MERIENDAS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DEPARTAMENTAL	JOHN JAIRO NOREÑA BUITRAGO	Según anexo técnico	$14.500.000	-	$14.500.000
2024	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	AMS-MC-031-2024	COMPRA DE PAQUETES ALIMENTARIOS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES CARACTERIZADOS E IDENTIFICADOS POR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL EJE DE BIENESTAR	INVERSIONES GUADALUPE JS S.A.S		$ 36.400.000	-	$ 36.400.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico e medio físico a las siguientes empresas:

1. **R&G DEL LLANO**
2. **O/P DISTRIBUCIONES**
3. **GREZCOL**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZ 1	COTIZ 2	COTIZ 3	VALOR PROMEDIO	PRECIO TOTAL
1	PICADA NATURAL Ingredientes: Chicharrines (Maíz natural, leudante (bicarbonato de sodio)), plátano verde frito, plátano maduro frito, aritos de cebolla, papa natural en hojuelas frita y Aceite de maíz refinado 100%. Empaque en bolsa plástica multicapa X 40 g, bolsa Plástica multicapa de poliamida-adhesivo-capa sellante 2 meses a temperatura ambiente característica del producto: textura crocante color: amarillo sabor: snack olor: snack, información nutricional por **calorías (kcal) por cada 100 gr** 503, grasa total 28 g, grasa saturada 8,5 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 56 g, fibra dietaria 0,8 g, azucares totales 0 g,azucares añadidos 0 g, proteína 7,2 g, sodio 795 mg, vitamina A 30 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,55 mg, calcio 12 mg, zinc 0,85 mg, **calorías por porción** 198, grasa total 11 g, grasa saturada 3,4 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 22 g, fibra dietaria 0,3 g, azucares totales 0 g, azucares añadidos 0 g, proteína 2,9 g, sodio 318 mg, vitamina A 12 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,22 mg, calcio 4,8 mg zinc 0,34 mg tamaño por porción un paquete, presentación **40 g.**	Unidad	**1000**	$ 6.600	$ 7.500	$ 6.900	$ 7.000	$ 7.000.000
2	GALLETA FRESA: Harina de Trigo Fortificada, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Pasta de Fresa (pulpa de fresa, azúcar, conservante (benzoato de sodio), Antiespumante (monoestereato de glicerilo), color rojo 40), Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Leudante (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), sabor idéntico al natural y/o artificial (Fresa, Galleta, Vainilla), Sal, color artificial rojo 40, COLOR: La corteza es dorada uniforme en el borde y un tono más claro hacia el centro. No debe estar quemada, ni tenermaterial extraño alguno presentación 252 gr paquete x 6 unds.	Unidad	**2000**	$ 9.000	$ 10.537	$ 9.350	$ 9.629	$ 19.258.000
3	PAN TAJADO BLANCO EXTRA LARGO: Harina de trigo fortificada, azúcar, Margarina Industrial	Unidad	**1001**	$ 8.200	$ 10.250	$ 8.600	$9.017	$9.026.017

	Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)),Levadura, Sal, Mejorador de masa (masa madre de trigo en polvo,harina de soya, estearoil-2- lactilato de sodio, harina de trigo, carbonato cálcico, fosfato monocálcico, enzimas, ácido ascórbico), conservantes (propionato de calcio y sorbato de potasio), regulador de acidez (ácido láctico), COLOR: La cobertura es de color dorado a ligeramente moreno, la miga es color blanco cremoso. No debe presentar ni contener material extraño alguno presentacion 520 g.							
4	PONQUÉ CHOCOLITA MULTIEMPAQUE X 5 UNDS: Harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevo pasteurizado y/o deshidratado, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (ésteres de sorbitol, ésteres de propelinglicol y poliglicerol, ésteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabores naturales y artificiales naranja y mantequilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de calcio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.Cobertura: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)), COLOR: La cobertura es de color crema opaco, mientras que la miga es café. No debe presentar espacios sin cubrir ni contener material extraño alguno, presentación 340 g.	Unidad	**1000**	$ 13.100	$ 15.455	$ 13.800	$ 14.118	$ 14.118.000
5	PONQUÉ LOLITA VAINILLA: Harina de Trigo Fortificada, Azucar, Huevo Liquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Leudante (Pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Sabores Idénticos al Natural y/o Artificiales (Naranja y Vainilla), regulador de ácidez (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Cúrcuma. COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación de la lolita tajada de ponqué sabor vainilla 60 g.	Unidad	**1490**	$ 2.250	$ 2.625	$ 2.350	$ 2.408	$ 3.587.920
6	MINI MAGDALENA UVAS PASAS: Huevo pasteurizado y/o deshidratado, azúcar, harina de trigo fortificada, mejorador {harina de trigo enriquecida, azúcar, almidón modificado de maíz, leche descremada en polvo, mono y diglicéridos de ácidos grasos, jarabe de glucosa, ácido láctico, éster de mono y diglicéridos de ácidos grasos, propane-1,2-diol ésteres de ácidos grasos, harina de soya, ácido acético, polvo de hornear, gluten de trigo, sal, estearoil lactilato de sodio, manteca vegetal, pirofosfato tetrasódico, sabor artificial vainilla, emulsificantes (E470a, E471, E482), maltodextrina, estabilizante (E450), espesantes (goma xantana, goma guar), sabor artificial mantequilla}, aceite vegetal (palma y	Unidad	**2500**	$ 5.400	$ 6.167	$ 5.650	$ 5.739	$ 14.347.500

	soya), margarina vegetal industrial (mezcla de aceite de palma y sus fracciones , aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico),saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), antioxidante (BHT) y colorante (Beta-caroteno)), uvas pasas deshidratadas, polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), conservantes (propionato de sodio, ácido sórbico), sabor idéntico al natural y/o artificial vainilla, regulador de pH (ácido láctico), ligante (goma xanthan), enzimas fúngicas y/o bacterianas, COLOR: La miga presenta un tono crema, mientras que la corteza debe ser de color dorado a ligeramente moreno, uniforme y sin signos de quemado ni presencia de materiales extraños, presentación 80 g.							
7	BERNINA VAINILLA CON CHOCOLATE: Harina de Trigo Fortificada, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Grasa Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Polvo de Hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Color Caramelo, Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Naranja, Acidulante (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Chocolate, Colorante Natural Cúrcuma, COLOR : La miga es de color amarillo pálido, con vetas de tono café. La corteza debe ser ligeramente morena con vetas de color café, sin presentar quemaduras ni materiales extraños, presentación 1000 g.	Unidad	**1500**	$ 28.900	$ 34.115	$ 30.300	$ 31.105	$46.657.500
8	PONQUÉ TAJADO NATURAL: Harina de trigo fortificada, azúcar, huevo pasteurizado y/o deshidratado, Margarina industrial vegetal (mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), sabores idénticos al natural y/o artificiales (vainilla y naranja), sal, conservantes (propionato de calcio, ácido sórbico), acidulante (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), cúrcuma, COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación ponqué tajado sabor natural 230 g.	Unidad	**3070**	$ 6.650	$ 7.810	$ 6.950	$ 7.137	$ 21.910.590
9	PONQUESITO LONCHERO VAINILLA: Información nutricional: energía (calorías) 274 kcal, grasa total 6,6 g, grasa saturada 2,5 g, grasa trans 0,0 mg, carbohidratos totales 46 g, fibra dietaria 1,2 g, azucares totales 25 g, azucares	Unidad	**1000**	$ 3.250	$ 5.583	$ 3.450	$ 4.094	$ 4.094.000

	añadidos 24 g, vitamina A 94 ug ER, calcio 68 mg, hierro 1,2 mg, vitamina D 0,00 UI, zinc 2,6 mg, presentación 80 g.						
TOTAL:						$139.999.527	

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

$ 129.776.200 + $ 154.350.200 + $ 135.871.600 = $ 139.999.527 ajuste al peso.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio **DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($139.999.527) MCTE,** para el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No **8725** del 03/06/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EXP EXPENDIO-EPC PICOTA BOGOTA-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (A-05-01-01-002-003) (Propios), así como también la RECURSO 26 (Propios), SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar el suministro de productos alimenticios (Galleta y Ponqué), para la comercialización a través del almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, Expedidos por el responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Según oficio de autorización CDP Adquisición No. 2025IE0109861 del 03/06/2025, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto
Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad **de Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.,** en el almacén general del el complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.

f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación antes del 15 de diciembre so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG.

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que estas no sean alteradas.
b. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
c. El día de cierre de las ofertas deberán allegar muestra de **TODOS LOS PRODUCTOS EN TAMAYO REAL**, de acuerdo al cronograma, con el fin de identificar la marca y calidad de los productos ofrecidos, la cual no podrá ser cambiada, y serán devueltas el día de la audiencia adjudicación de la subasta inversa virtual según el cronograma. O según solicitud de los oferentes, plazo que no podrá superar los 8 días siguientes a la audiencia de adjudicación. Pasado dicho periodo se procederá a la destrucción de las mismas. **La no presentación de las muestras o alguna de ellas, será causal para el rechazo de la oferta.**
d. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros embalajes u otros.
e. Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido.
f. El oferente ganador deberá ejecutar el contrato mediante entregas parciales según requerimiento del responsable almacén expendio del COBOG.
g. En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere. El texto de los empaques deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
h. Para recibir estos productos se coordinará con el supervisor del contrato y el almacenista del establecimiento.

i. Las especificaciones técnicas estarán establecidas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
j. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (Anexo 2 y lista de precios) en el SECOP II y estas no coincidan.
k. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, en consecuencia, la propuesta que no ofrezca alguna de ellas, no será habilitada para participar en la audiencia de Adjudicación.
l. Se deben anexar las fichas técnicas de los productos ofrecidos (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerar rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación,*
m. Registros sanitarios INVIMA vigentes.
n. La fecha de vencimiento de los productos no deberá ser inferior a quince días.
o. Es de obligatorio cumplimiento para el proponente presentar junto con su propuesta el concepto sanitario favorable de la empresa fabricante, proveedora o comercializadora de los productos a ofertar, así como del vehículo transportador de los mismos y los certificados de los manipuladores de alimentos que entregan el producto, de acuerdo con Resolución No. 00002674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

CONCEPTO SANITARIO. Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG), identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG) con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7

de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

18.2 Garantía Calidad de los bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la responsable del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá (COBOG).

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Almacén Expendio COBOG.

Elaborado por: DG. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Fecha de elaboración: 12/08/2025

INPEC

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Contratar el suministro de productos alimenticios (Galletas y ponqués), para la comercialización a través del almacén expendio del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	08/08/2025	31/08/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	11/09/2025	15/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	01/098/2025	05/09/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	01/09/2025	15/12/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	11/09/2025	15/12/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC

113-COBOG-EXP

INPEC 30-05-2025 13:43
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0108682 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEISMER CAMPOS HERNANDEZ
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO MEDIANTE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL SIGUIENTE
OBS

Bogotá D.C.

2025IE0108682

Señor;
DOCTOR; HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director COBOG
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Mediante la presente me permito solicitar autorización para el siguiente CDP, con el fin de realizar proceso de contratación para adquirir productos de Molinería para la distribución y venta a las PPL por medio del proyecto productivo expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

(A-05-01-01-002-003) **PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**; por el valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS M/Cte. ($140.000.000)**

Atentamente,

Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Fecha de elaboración: 30/05/2025

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 03-06-2025 10:58
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0109861 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003
2025IE0109861

Bogotá D.C.

Señor:
YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de contratar la adquisición de productos de molineria para la comercialización del almacén expendio del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 708.

Valor: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($140.000.000,00).

Responsable: Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER, Responsable actividad productiva Expendio COBOG.

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 708 ~~Gesdoc 2025IE0108682~~.

Cordialmente,

DR HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Yissat Enrique Mosquera
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Salinas Gutierrez Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyemosque	YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	3/06/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	[redacted]	**Fecha Registro:**	2025-06-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	140.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	140.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	[redacted]	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8725	**Fecha Registro:**	2025-06-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
113EXP EXPENDIO - EPC PICOTA BOGOTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF						
					Total:	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00

Objeto:	**EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL COBOG.RES. 003 del 02/01/2025; BSITEM 708. Gesdoc 2025IE0109861**

Firma Responsable

INPEC

Bogotá D.C.

INPEC 05-06-2025 23:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0113363 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR EL CONCEPTO JURÍDICO PARA CONTRATAR
OBS

2025IE0113363

Señor:
DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Jurídico.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para contratar la adquisición de**(A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS;** para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 8725 del 03/06/2025 por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($140.000.000), (A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

Elaborado por: Dg. PRADA GAMBOA JOHN
Fecha de elaboración: 05/06/2025

Km 5 vía Usme, Teléfono 7697330
expendio.epcpicota@inpec.gov.co

INPEC

Bogotá D.C, 24 de junio 2025

INPEC 24-06-2025 13:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0125484 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0113363
OBS RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0113363

Señor:
DG PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER **2025IE0125484**
Responsable Actividad Productiva Expendio
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0113363

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar la adquisición de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios para el correcto funcionamiento de la actividad productiva almacén expendio del Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta, Media Y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas por el responsable de la actividad productiva, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($140.000.000), (A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** según CDP **8725** del 03/06/2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. KATHERIN ZUNIGA GARZON
Responsable (E) Gestión Corporativa
COBOG

Revisado por: Dg. KATHERIN ZUNIGA GARZON
Elaborado por: Dg. KATHERIN ZUÑIGA GARZON
Fecha: 24/06//2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO PRADA GAMBOA ALEXANDER PRODUCTOS DE MOLINERIA.docx

INPEC

Bogotá D.C.

INPEC 05-06-2025 23:12
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0113362 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR EL CONCEPTO FINANCIERO PARA
OBS

2025IE0113362

Señora:
SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Responsable Contabilidad
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Financiero.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para Contratar la adquisición **(A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio del complejo carcelario y penitenciario de Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.

El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 8725 del 03/06/2025 por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($140.000.000), (A-05-01-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dg. PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable Proyecto Productivo Expendio COBOG

INPEC

113-COBOG-G-C
Bogotá D.C.

INPEC 09-06-2025 11:26
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0114958 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA CAPACHO CSTELLANOS
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN ALEXANDER PRADA GAMBOA
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD 2025IE0113362
OBS CONCEPTO FINANCIERO

Dg.
PRADA GAMBOA JOHN ALEXANDER
Responsable actividad productiva Expendio
COBOG
Kilómetro 5 Vía Usme
Bogotá

2025IE0114958

Asunto: Respuesta solicitud **2025IE0113362**

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito dar respuesta a la solicitud de referencia mediante el cual se solicita el concepto financiero para contratar la adquisición de PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS para la actividad productiva del Expendio del COBOG, por valor de ciento cuarenta millones de pesos M/Cte., ($140.000.000,00), con el Rubro **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS** según **CDP 8725 del 03/06/2025.**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de productos de molineria, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios para la actividad productiva del Expendio del COBOG	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Certificación MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025.	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, NO APLICA.

Atentamente,

SANDRA MILENA CAPACHO CASTELLANOS
Área Contabilidad COBOG

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez, Responsable área Gestión Corporativa
Elaborado por: Sandra Milena Capacho Castellanos, profesional universitario Área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 09-06-2025
Archivo: Drive -113 COBOG CONCEPTOS FINANCIEROS.

R

R&G DEL LLANO

Bogotá, Agosto de 2025

Señores
COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización de productos Comapan

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	PICADA NATURAL Ingredientes: Chicharrines (Maíz natural, leudante (bicarbonato de sodio)), plátano verde frito, plátano maduro frito, aritos de cebolla, papa natural en hojuelas frita y Aceite de maíz refinado 100%. Empaque en bolsa plástica multicapa X 40 g, bolsa Plástica multicapa de poliamida-adhesivo-capa sellante 2 meses a temperatura ambiente característica del producto: textura crocante color: amarillo sabor: snack olor: snack, información nutricional por **calorías (kcal) por cada 100 gr** 503, grasa total 28 g, grasa saturada 8,5 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 56 g, fibra dietaria 0,8 g, azucares totales 0 g,azucares añadidos 0 g, proteína 7,2 g, sodio 795 mg, vitamina A 30 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,55 mg, calcio 12 mg, zinc 0,85 mg, **calorías por porción** 198, grasa total 11 g, grasa saturada 3,4 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 22 g, fibra dietaria 0,3 g, azucares totales 0 g, azucares añadidos 0 g, proteína 2,9 g, sodio 318 mg, vitamina A 12 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,22 mg, calcio 4,8 mg zinc 0,34 mg tamaño por porción un paquete, presentación **40 g.**	Unidad	1	$ 6.600
2	GALLETA FRESA: Harina de Trigo Fortificada, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Pasta de Fresa (pulpa de fresa, azúcar, conservante (benzoato de sodio), Antiespumante (monoestereato de glicerilo), color rojo 40), Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Leudante (pirofosfato ácido de	Unidad	1	$ 9.000

	sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), sabor idéntico al natural y/o artificial (Fresa, Galleta, Vainilla), Sal, color artificial rojo 40, COLOR: La corteza es dorada uniforme en el borde y un tono más claro hacia el centro. No debe estar quemada, ni tenermaterial extraño alguno presentación 252 gr paquete x 6 unds.			
3	PAN TAJADO BLANCO EXTRA LARGO: Harina de trigo fortificada, azúcar, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)),Levadura, Sal, Mejorador de masa (masa madre de trigo en polvo,harina de soya, estearoil-2- lactilato de sodio, harina de trigo, carbonato cálcico, fosfato monocálcico, enzimas, ácido ascórbico), conservantes (propionato de calcio y sorbato de potasio), regulador de acidez (ácido láctico), COLOR: La cobertura es de color dorado a ligeramente moreno, la miga es color blanco cremoso. No debe presentar ni contener material extraño alguno presentacion 520 g.	Unidad	1	$ 8.200
4	PONQUÉ CHOCOLITA MULTIEMPAQUE X 5 UNDS: Harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevo pasteurizado y/o deshidratado, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (ésteres de sorbitol, ésteres de propelinglicol y poliglicerol, ésteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabores naturales y artificiales naranja y mantequilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de calcio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.Cobertura: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)), COLOR: La cobertura es de color crema opaco, mientras que la miga es café. No debe presentar espacios sin cubrir ni contener material extraño alguno, presentación 340 g.	Unidad	1	$ 13.100
5	PONQUÉ LOLITA VAINILLA: Harina de Trigo Fortificada, Azucar, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Leudante (Pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio,	Unidad	1	$ 2.250

	almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Sabores Idénticos al Natural y/o Artificiales (Naranja y Vainilla), regulador de acidez (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Cúrcuma. COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación de la lolita tajada de ponqué sabor vainilla 60 g.			
6	MINI MAGDALENA UVAS PASAS: Huevo pasteurizado y/o deshidratado, azúcar, harina de trigo fortificada, mejorador {harina de trigo enriquecida, azúcar, almidón modificado de maíz, leche descremada en polvo, mono y diglicéridos de ácidos grasos, jarabe de glucosa, ácido láctico, éster de mono y diglicéridos de ácidos grasos, propane-1,2-diol ésteres de ácidos grasos, harina de soya, ácido acético, polvo de hornear, gluten de trigo, sal, estearoil lactilato de sodio, manteca vegetal, pirofosfato tetrasódico, sabor artificial vainilla, emulsificantes (E470a, E471, E482), maltodextrina, estabilizante (E450), espesantes (goma xantana, goma guar), sabor artificial mantequilla}, aceite vegetal (palma y soya), margarina vegetal industrial (mezcla de aceite de palma y sus fracciones , aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico),saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), antioxidante (BHT) y colorante (Beta-caroteno)), uvas pasas deshidratadas, polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), conservantes (propionato de sodio, ácido sórbico), sabor idéntico al natural y/o artificial vainilla, regulador de pH (ácido láctico), ligante (goma xanthan), enzimas fúngicas y/o bacterianas, COLOR: La miga presenta un tono crema, mientras que la corteza debe ser de color dorado a ligeramente moreno, uniforme y sin signos de quemado ni presencia de materiales extraños, presentación 80 g.	Unidad	1	$ 5.400
7	BERNINA VAINILLA CON CHOCOLATE: Harina de Trigo Fortificada, Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Grasa Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Polvo de Hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de	Unidad	1	$ 28.900

R

R&G DEL LLANO

	polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Color Caramelo, Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Naranja, Acidulante (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Chocolate, Colorante Natural Cúrcuma, COLOR : La miga es de color amarillo pálido, con vetas de tono café. La corteza debe ser ligeramente morena con vetas de color café, sin presentar quemaduras ni materiales extraños, presentación 1000 g.			
8	PONQUÉ TAJADO NATURAL: Harina de trigo fortificada, azúcar, huevo pasteurizado y/o deshidratado, Margarina industrial vegetal (mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), sabores idénticos al natural y/o artificiales (vainilla y naranja), sal, conservantes (propionato de calcio, ácido sórbico), acidulante (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), cúrcuma, COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación ponqué tajado sabor natural 230 g.	Unidad	1	$ 6.650
9	PONQUESITO LONCHERO VAINILLA: Información nutricional: energía (calorías) 274 kcal, grasa total 6,6 g, grasa saturada 2,5 g, grasa trans 0,0 mg, carbohidratos totales 46 g, fibra dietaria 1,2 g, azucares totales 25 g, azucares añadidos 24 g, vitamina A 94 ug ER, calcio 68 mg, hierro 1,2 mg, vitamina D 0,00 UI, zinc 2,6 mg, presentación 80 g.	Unidad	1	$ 3.250

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

YANETH BARBOSA RODRIGUEZ
Representante Legal de RYG DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.506.615-0
gerenciaryg01@gmail.com

COTIZACION

FECHA

6 AGOSTO 2025



ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	Ingredientes: Chichamines (Maiz natural, leudante (bicarbonato de sodio)), plátano verde frito, plátano maduro frito, aros de cebolla, papa natural en hojuelas frita y Aceite de maiz refinado 100%. Empaque en bolsa plástica multicapa X 40 g, bolsa Plástica multicapa de poliamida-adhesivo-capa sellante 2 meses a temperatura ambiente característica del producto: textura crocante color: amarillo sabor: snack olor: snack, información nutricional por **calorías (kcal) por cada 100 gr** 503, grasa total 28 g, grasa saturada 8,5 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 56 g, fibra dietaria 0,8 g, azucares totales 0 g,azucares añadidos 0 g, proteína 7,2 g, sodio 795 mg, vitamina A 30 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,55 mg, calcio 12 mg, zinc 0,85 mg, **calorías por porción** 198, grasa total 11 g, grasa saturada 3,4 g, grasa trans 0 mg, carbohidratos totales 22 g, fibra dietaria 0,3 g, azucares totales 0 g, azucares añadidos 0 g, proteína 2,9 g, sodio 318 mg, vitamina A 12 ug ER, vitamina D 0 ug, hierro 0,22 mg, calcio 4,8 mg zinc 0,34 mg tamaño por porción un paquete, presentación **40 g.**	Unidad	1	$ 7.500
2	GALLETA FRESA: Harina de Trigo Fortificada, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Pasta de Fresa (pulpa de fresa, azúcar, conservante (benzoato de sodio). Antiespumante (monoestereato de glicerilo), color rojo 40), Huevo Líquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Leudante (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), sabor idéntico al natural y/o artificial (Fresa, Galleta, Vainilla), Sal, color artificial rojo 40, COLOR: La corteza es dorada uniforme en el borde y un tono más claro hacia el centro. No debe estar quemada, ni tenermaterial extraño alguno presentación 252 gr paquete x 6 unds.	Unidad	1	$ 10.537
3	PAN TAJADO BLANCO EXTRA LARGO: Harina de trigo fortificada, azúcar. Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)),Levadura, Sal, Mejorador de masa (masa madre de trigo en polvo,harina de soya, estearoil-2- lactilato de sodio, harina de trigo, carbonato cálcico, fosfato monocálcico, enzimas, ácido ascórbico), conservantes (propionato de calcio y sorbato de potasio), regulador de acidez (ácido láctico). COLOR: La cobertura es de color dorado a ligeramente moreno, la miga es color blanco cremoso. No debe presentar ni contener material extraño alguno presentacion 520 g.	Unidad	1	$ 10.250
4	PONQUÉ CHOCOLITA MULTIEMPAQUE X 5 UNDS: Harina de trigo fortificada, azúcar, agua, huevo pasteurizado y/o deshidratado, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (ésteres de sorbitol, ésteres de propelinglicol y poliglicerol, ésteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabores naturales y artificiales naranja y mantequilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de calcio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.Cobertura: Cobertura de chocolate (azúcar, grasa vegetal, licor de cacao desengrasado, emulsificante (lecitina de soya)), COLOR: La cobertura es de color crema opaco, mientras que la miga es café. No debe presentar espacios sin cubrir ni contener material extraño alguno, presentación 340 g.	Unidad	1	$ 15.455
5	PONQUÉ LOLITA VAINILLA: Harina de Trigo Fortificada, Azucar, Huevo Liquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Margarina Industrial Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Leudante (Pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Sabores Idénticos al Natural y/o Artificiales (Naranja y Vainilla), regulador de ácidez (Ácido Láctico). Estabilizante (Goma Xanthan), Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Cúrcuma. COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación de la lolita tajada de ponqué sabor vainilla 60 g.	Unidad	1	$ 2.625

6	MINI MAGDALENA UVAS PASAS: Huevo pasteurizado y/o deshidratado, azúcar, harina de trigo fortificada, mejorador (harina de trigo enriquecida, azúcar, almidón modificado de maíz, leche descremada en polvo, mono y diglicéridos de ácidos grasos, jarabe de glucosa, ácido láctico, éster de mono y diglicéridos de ácidos grasos, propano-1,2-diol ésteres de ácidos grasos, harina de soya, ácido acético, polvo de hornear, gluten de trigo, sal, estearoil lactilato de sodio, manteca vegetal, pirofosfato tetrasódico, sabor artificial vainilla, emulsificantes (E470a, E471, E482), maltodextrina, estabilizante (E450), espesantes (goma xantana, goma guar), sabor artificial mantequilla), aceite vegetal (palma y soya), margarina vegetal industrial (mezcla de aceite de palma y sus fracciones , aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico),saborizantes idénticos a los naturales (mantequilla), antioxidante (BHT) y colorante (Beta-caroteno)), uvas pasas deshidratadas, polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), conservantes (propionato de sodio, ácido sórbico), sabor idéntico al natural y/o artificial vainilla, regulador de pH (ácido láctico), ligante (goma xanthan), enzimas fúngicas y/o bacterianas, COLOR: La miga presenta un tono crema, mientras que la corteza debe ser de color dorado a ligeramente moreno, uniforme y sin signos de quemado ni presencia de materiales extraños, presentación 80 g.	Unidad	1	$ 6.167
7	BERNINA VAINILLA CON CHOCOLATE: Harina de Trigo Fortificada, Huevo Liquido Pasteurizado y/o Deshidratado, Grasa Vegetal (Mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua, sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), Azúcar, Polvo de Hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), Emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), Sal, Conservantes (Propionato de Calcio, Ácido Sórbico), Color Caramelo, Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Naranja, Acidulante (Ácido Láctico), Estabilizante (Goma Xanthan), Sabor Idéntico al Natural y/o Artificial a Chocolate, Colorante Natural Cúrcuma, COLOR : La miga es de color amarillo pálido, con vetas de tono café. La corteza debe ser ligeramente morena con vetas de color café, sin presentar quemaduras ni materiales extraños, presentación 1000 g.	Unidad	1	$ 34.115
8	PONQUÉ TAJADO NATURAL: Harina de trigo fortificada, azúcar, huevo pasteurizado y/o deshidratado, Margarina industrial vegetal (mezcla de aceite de palma y sus fracciones, aceite de palmiste, agua. sal, emulsificantes (monoglicéridos de ácidos grasos y lecitina de soya), conservante (sorbato de potasio), sinergista (ácido cítrico), saborizantes idéntico al natural (mantequilla), antioxidante (BHT), colorante natural (beta-caroteno)), polvo de hornear (pirofosfato ácido de sodio, bicarbonato de sodio, almidón, fosfato monocálcico), emulsificante (agua, ésteres de ácidos grasos, ésteres de polipropilenglicol, conservantes (benzoato de sodio y ácido propiónico)), sabores idénticos al natural y/o artificiales (vainilla y naranja), sal, conservantes (propionato de calcio, ácido sórbico), acidulante (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), cúrcuma, COLOR: La miga es de color amarillo pálido. La corteza debe ser de tono dorado a ligeramente moreno, uniforme, sin quemaduras ni presencia de material extraño, presentación ponqué tajado sabor natural 230 g.	Unidad	1	$ 7.810
9	PONQUESITO LONCHERO VAINILLA: Información nutricional: energía (calorías) 274 kcal, grasa total 6,6 g, grasa saturada 2,5 g, grasa trans 0,0 mg, carbohidratos totales 46 g, fibra dietaria 1,2 g, azucares totales 25 g, azucares añadidos 24 g, vitamina A 94 ug ER, calcio 68 mg, hierro 1,2 mg, vitamina D 0,00 UI, zinc 2,6 mg, presentación 80 g.	Unidad	1	$ 5.583

Este es un presupuesto de los articulos indicados, sujeto a las continuacion que se indican a continuacion: esta cotizacion esta sujeta a cambios en los precios de los insumos.

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!

GREZCOL
Todo en un sitio

Bogotá, D.C., agosto de 2025

Señores
ALMACÉN COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización productos alimenticios

Por medio de la presente nos permitimos relacionar los productos que fueron solicitados en cotización, es importante señalar que los mismos no incluyen IVA y que dicha cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario a partir de su expedición.

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS			
ITEM	**PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO**
1	Picada Natural	Unidad	$6.900
2	Galleta Fresa	Unidad	$9.350
3	Pan tajado	Unidad	$8.600
4	Ponque chocolita multiempaque x 5 unidades	Unidad	$13.800
5	Ponque lolita vainilla	Unidad	$2.350
6	Mini magdalena uvas pasas	Unidad	$5.650
7	Bernina vainilla con chocolate	Unidad	$30.300
8	Ponque tajado natural	Unidad	$6.950
9	Ponquesito lonchero vainilla	Unidad	$3.450

Estaremos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

ALEX GOBOS CRUZ
Representante Legal
C.C 79.385.347 de Bogotá
Nit. 901.505.865-0
Dirección: Cl 52 G Sur No 32-93 Brr San Vicente Ferrer
Número de teléfono: 3183806893